

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-129-060/2023
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS EQUINOS Y CANINOS
PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 27 DE JULIO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 02 DE AGOSTO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES FORMULÓ PREGUNTAS. -----

III.- EL 08 DE AGOSTO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **JOSÉ NARCISO TLAIYE GUZMÁN Y MEXNOLOGIA, S.A. DE C.V.** -----

III.1.- EVENTO EN EL QUE EL LICITANTE **JOSÉ NARCISO TLAIYE GUZMÁN**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

IV.- EL 22 DE AGOSTO DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **JOSÉ ARTURO COLON VILLALOBOS**, ANALISTA ESPECIAL CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **MEXNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **MEXNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **22 DE AGOSTO DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL **22 DE AGOSTO DE 2023**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **MEXNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **MEXNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

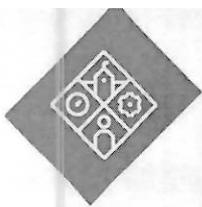
A) RESULTADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO, SE OBSERVA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA REBASA EL PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 8, SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 16.1 DE LAS BASES, EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ES A FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y **OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, POR LO QUE SE CONTINÚA CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

B) EL LICITANTE **MEXNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. ---- A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **MEXNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	743	1856	PACA	PACA DE AVENA COMPRIMIDA (ALIMENTO PARA EQUINO)	\$ 300.00	\$ 222,900.00	\$ 556,800.00
2	288	720	PACA	PACA DE ALFALFA COMPRIMIDA (ALIMENTO PARA EQUINO)	\$ 300.00	\$ 86,400.00	\$ 216,000.00
3	288	720	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA EQUINO	\$ 850.00	\$ 244,800.00	\$ 612,000.00
4	20	48	PAQUETE	PAQUETE DE ZANAHORIA FRESCA (ALIMENTO PARA EQUINO)	\$ 275.00	\$ 5,500.00	\$ 13,200.00
5	119	296	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA PERRO ADULTO, RAZAS MEDIANAS Y GRANDES	\$ 1,250.00	\$ 148,750.00	\$ 370,000.00
6	416	1040	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA PERRO ADULTO RAZAS MEDIANAS	\$ 1,300.00	\$ 540,800.00	\$ 1,352,000.00
7	16	40	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA PERRO ADULTO, RAZAS MEDIANAS	\$ 1,150.00	\$ 18,400.00	\$ 46,000.00
8	77	192	PAQUETE	PAQUETE DE SEMILLA DE ARROZ CRUDA NATURAL	\$ 55.00	\$ 4,235.00	\$ 10,560.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.					SUBTOTAL	\$ 1,271,785.00	\$ 3,176,560.00
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.					TASA 0% IVA	\$ -	\$ -
					TOTAL	\$ 1,271,785.00	\$ 3,176,560.00



SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$1 271,785.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE (\$3 176,560.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)), CANTIDADES QUE INCLUYEN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA 0%.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, EL ANEXO 2, Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **MEXNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS EQUINOS Y CANINOS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) TIEMPO DE ENTREGA: SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. -----

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN CADA UNO DE LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 2, EN UN HORARIO DE 6:00 A 17:30 HORAS DE LUNES A VIERNES, PREVIA CITA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AL TELÉFONO 222 2138150, EXT. 8180. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: CONFORME A LO SOLICITADO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **MEXNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

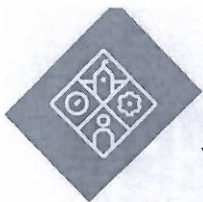
B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA, PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO



DE PUEBLA, VIGENTE.-----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.-----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA.-----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.-----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.-----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.-----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE:-----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.-----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:-----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	CALLE 11 ORIENTE 2224 COLONIA AZCÁRATE C.P. 72501 PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.-----

D) EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.-----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA (VERIFICAR CON LA CONTRATANTE LA APLICACIÓN DE ESTE REQUISITO, ANTES DE FACTURAR).-----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:20 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE



FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS



LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-129-060/2023. -----

----- **FIN DE TEXTO** -----


MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.
R.F.C.: MEX1902283YA
Domicilio: Calle Zamora Núm. 73 – Int. 201
Colonia Condesa
Delegación: Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140
Email: mexnologiasadecv.admon@gmail.com
Teléfono: 2211078269

4.1.1.- ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-129-060/2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS EQUINOS Y CANINOS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	743	1856	PACA	PACA DE AVENA COMPRIMIDA (ALIMENTO PARA EQUINO) Características: A) Presentación en paca que contenga 20 kilogramos. B) Fresca, limpia, no deberá presentar calentamiento o encontrarse en proceso de fermentación. C) Sin presencia de insectos, parásitos, hongos o signo alguno de putrefacción. D) Coloración: color característico y propio de la avena, no deberá aparecer amarilla, negra o quemada. E) La avena deberá aportar la energía y nutrientes adecuados para los equinos, de acuerdo con las proporciones que como mínimo se detallan a continuación: Proteína: 7.00% Grasas: 1.50% Fibra: 32.00% Humedad: 14.00% Calcio: 0.50% Garantía de 1 mes a partir de la recepción en el almacén de la contratante. Las cantidades mínimas y máximas se deberán entregar de manera mensual en los domicilios de distribución que se describen en el ANEXO 2.	AGROPECUARIA DE AMOZOC	MÉXICO
2	288	720	PACA	PACA DE ALFALFA COMPRIMIDA (ALIMENTO PARA EQUINO) Características: A) Presentación en paca que contenga 20 kilogramos B) Fresca, limpia, no deberá presentar calentamiento o encontrarse en proceso de fermentación. C) Sin presencia de insectos, parásitos, hongos o signo alguno de putrefacción. D) No deberá contener más de 10% de floración. E) Coloración: color característico verde intenso, no debe aparecer amarilla, negra o quemada. F) El alimento deberá aportar la energía y nutrientes adecuados para los equinos, de acuerdo con las proporciones que como mínimo se detallan a continuación: Proteína: 24.50% Grasas: 1.70% Fibra: 24.00% Humedad: 11.00% Calcio: 0.40% Garantía de 1 mes a partir de la recepción en el almacén de la contratante. Las cantidades mínimas y máximas se deberán entregar de manera mensual en los domicilios de distribución que se describen en el ANEXO 2.	AGROPECUARIA DE AMOZOC	MÉXICO




MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.
R.F.C.: MEX1902283YA
Domicilio: Calle Zamora Núm. 73 – Int. 201
Colonia Condesa
Delegación: Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140
Email: mexnologiasadecv.admon@gmail.com
Teléfono: 2211078269

NOMBRE DEL LICITANTE:			MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE PROCEDENCIA
3	288	720	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA EQUINO Características: A) Presentación en bulto que contenga 35 kilogramos B) Alimento balanceado para equinos que aporte equilibrio correcto de grasa, proteína y otros elementos esenciales, para proporcionar fuerza, resistencia y energía. C) Elaborado a base de avena rolada, maíz rolado, salvado de trigo, soya integral, productos de proteína de plantas, melaza de caña, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato de monocalcio, cloruro de potasio, sulfato ferroso, carbonato ferroso, sulfato de zinc, óxido de magnesio, carbonato de cobalto, sulfato de Cobre, yoduro de calcio, selenito de sodio, extruido, pellet importado, cultivo de levadura, biotina, vitamina A, D3, E, B12, riboflavina y niacina. D) Los bultos de alimento deberán indicar el lote y fecha de caducidad, debiendo estar completamente cerrados y sin rastros de maltrato, sin presencia de insectos, parásitos, hongos o signo alguno de putrefacción E) El alimento deberá aportar la energía y nutrientes adecuados para los equinos, de acuerdo con las proporciones que como mínimo se detallan a continuación: Proteína: 14.0% Grasas: 4.0% Fibra: 7.0% Humedad: 12.0% Cenizas máximo 7.00% Extracto Libre de Nitrógeno(ELN): 56% Garantía de 1 mes a partir de la recepción en el almacén de la contratante. Las cantidades mínimas y máximas se deberán entregar de manera mensual en los domicilios de distribución que se describen en el ANEXO 2.	SUPER CUACO TRIUNFADORES PLUS	MÉXICO
4	20	48	PAQUETE	PAQUETE DE ZANAHORIA FRESCA (ALIMENTO PARA EQUINO) Características: A) Presentación en arpillera que contenga 25 kilogramos. B) La calidad de las zanahorias será la correspondiente a la clasificación México Extra según la norma NMX-FF-024-1982 (Productos alimenticios no industrializados para uso humano-tubérculo- zanahoria-especificaciones) C) Deberán estar bien desarrolladas, enteras, frescas, limpias, de consistencia firme y razonablemente lisas, contando con forma y olor característicos. D) Deberán estar exentas de humedad exterior anormal, sin la presencia de signo alguno de descomposición o putrefacción, libres de defectos de origen entomológico, microbiológico, meteorológico y genético-fisiológico. E) El tamaño longitudinal de esta clasificación deberá ser de 9.5 a 12.4 cm, con un grosor de 2 a 3 cm, medido en la base de la zanahoria. F) Coloración: color característico anaranjado. G) No se aceptarán con las siguientes características: leña, quebrada o cambray. H) El acomodo de las zanahorias dentro de cada arpillera deberá asegurar su protección durante el transporte,	AGROPECUARIA DE AMOZOC	MÉXICO



MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.

R.F.C.: MEX1902283YA

Domicilio: Calle Zamora Núm. 73 – Int. 201

Colonia Condesa

Delegación: Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140

Email: mexnologiasadecv.admon@gmail.com

Teléfono: 2211078269

NOMBRE DEL LICITANTE:			MEXNOLOGIA S.A DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE PROCEDENCIA
				es decir, el producto no deberá sobresalir del nivel superior. I) Los envases que la contengan pueden ser de plástico o madera, de las dimensiones que se adapten a las necesidades de transportación nacional y deberán reunir las condiciones de higiene, ventilación, resistencia y temperatura que garanticen el adecuado manejo y conservación del producto, asimismo que se encuentren libre de la presencia de insectos, parásitos, hongos o signo alguno de putrefacción GARANTÍA DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE. Las cantidades mínimas y máximas se deberán entregar de manera mensual en los domicilios de distribución que se describen en el ANEXO 2.		
5	119	296	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA PERRO ADULTO, RAZAS MEDIANAS Y GRANDES Características A) Presentación en bulto de 20 kilogramos B) Elaborado a base de harinas, carne de pollo, res y/o cerdo, trigo, maíz, arroz, subproductos de cereales (arroz, trigo y maíz), avena perla, harina de algas y harina de atún como fuente de ácidos grasos omega 3 (DHA y EPA), pastas de semillas oleaginosas, ácidos grasos esenciales (linoleico y linolénico, grasa animal estabilizada (pollo y/o bovino), concentrados proteicos (pollo y/o cerdo), derivados lácteos (bovino), extracto seco de levadura (Saccharomyces cerevisiae), concentrado de proteína de papa. Prebióticos: Manano-oligosacáridos (MOS), fructo-oligosacáridos (FOS) Inulina, nucleótidos. Probióticos: Bacillus amyloliquefaciens (1x10 ⁶ UFC/g). Vitaminas: A, D, E, K, C, tiamina (B1), riboflavina (B2), niacina (B3), ácido pantoténico (B5), piridoxina (B6), biotina (B7), ácido fólico (B9), cianocobalamina (B12), colina. Minerales: cloruro de sodio, fosfato dicálcico, carbonato de calcio, cloruro de potasio, yodo (EDDI), sulfato ferroso, carbonato de cobalto, óxido manganeso, sulfato de zinc, sulfato de cobre, proteinatos y glicinatos minerales de zinc, selenio, cromo, hierro, manganeso y cobre, bióxido de titanio, colorante café caramelo natural, color amarillo 5, extracto de Yucca schidigera, aminoácidos: lisina, metionina y taurina. C) Los bultos de alimento canino, razas medianas y grandes, deberán indicar el lote y fecha de caducidad, debiendo estar completamente cerrados y sin rastros de maltrato; así como sin presencia de insectos, parásitos, hongos o signo alguno de putrefacción D) El alimento deberá aportar la energía y nutrientes adecuados para los perros adultos de razas medianas y grandes, de acuerdo con las proporciones que como mínimo, se detallan a continuación: Proteína Cruda Mínima: 24% Grasa Cruda Mínima: 12% Fibra Cruda Máxima: 4% Humedad Máxima: 12% Cenizas: 8% Calcio: 1.1% Fósforo: 0.9% Garantía de 3 meses a partir de la recepción en el almacén de la contratante.	GANADOR PREMIUM	MÉXICO


MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.
R.F.C.: MEX1902283YA
Domicilio: Calle Zamora Núm. 73 – Int. 201
Colonia Condesa
Delegación: Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140
Email: mexnologiasadecv.admon@gmail.com
Teléfono: 2211078269

NOMBRE DEL LICITANTE:			MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE PROCEDENCIA
				Las cantidades mínimas y máximas se deberán entregar de manera mensual en los domicilios de distribución que se describen en el ANEXO 2.		
6	416	1040	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA PERRO ADULTO RAZAS MEDIANAS Características: A) Presentación en bulto que contiene 18.1 kilogramos, alimento seco, galleta extrudizada. B) Producto alimenticio balanceado para perro adulto, a base de cordero y arroz, que aporte equilibrio correcto de grasa, proteína y otros elementos esenciales, para proporcionar fuerza, resistencia y energía, cubriendo los requerimientos en la realización de sus actividades. C) Elaborado a base de cordero, harina de cordero, arroz integral, arroz blanco molido, salvado de arroz, productos de huevo, cebada perlada rallada, grasa de pollo (conservada con tocoferoles mezclados), pulpa de remolacha seca, papas, harina de pescado, linaza, sabor natural, mijo, cerviceros levadura seca, cloruro de potasio, sal, cloruro de colina, zanahorias, guisantes, algas secas, manzanas, arándanos, extracto de romero, hojuelas de perejil, raíz de achicoria seca, hidrocloreto de glucosamina, producto de fermentación de lactobacilos acidophilus seco, producto de fermentación de bifidobacterium animalis seco, producto de fermentación de lactobacillus seco producto de fermentación, taurina, suplemento de vitamina e, proteinato de hierro, proteinato de zinc, sulfato de cobre, sulfato ferroso, sulfato de zinc, sulfato de cobre, yoduro de potasio, mononitrato de tiamina, proteinato de manganeso, óxido de manganeso, sulfato de condroitina, ácido ascórbico, vitamina a, suplemento, biotina, niacina, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, selenito de sodio, clorhidrato de piridoxina (vitamina B6), suplemento de vitamina B12, riboflavina, vitamina en suplemento d, ácido fólico. D) Los bultos de alimento canino a base de cordero y arroz deberán indicar el lote y fecha de caducidad, debiendo estar completamente cerrados y sin rastros de maltrato. E) El alimento deberá aportar la energía y nutrientes adecuados para los canes adultos, de acuerdo con las proporciones que como mínimo, se detallan a continuación: Proteína cruda: 23% Grasa: 14% Fibra: 4% Humedad: 10% Garantía de 3 meses a partir de la recepción en el almacén de la contratante. Las cantidades mínimas y máximas se deberán entregar de manera mensual en los domicilios de distribución que se describen en el ANEXO 2.	KIRKLAND SIGNATURE	MÉXICO
7	16	40	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA PERRO ADULTO, RAZAS MEDIANAS Características A) Presentación en bulto que contiene 20 Kilogramos, Alimento seco, galleta extrudizada. B) Producto alimenticio concentrado para caninos adultos de raza mediana, (guisado de carne), que	PEDIGREE	MÉXICO



MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.

R.F.C.: MEX1902283YA

Domicilio: Calle Zamora Núm. 73 – Int. 201

Colonia Condesa

Delegación: Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140

Email: mexnologiasadecv.admon@gmail.com

Teléfono: 2211078269

NOMBRE DEL LICITANTE:			MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE PROCEDENCIA
				aporta equilibrio correcto de grasa, proteína y otros elementos esenciales, para proporcionar fuerza, resistencia y energía, cubriendo los requerimientos en la realización de sus actividades. C) Elaborado a base de maíz molido, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de soya, gluten de maíz, arroz molido, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo) estabilizada con antioxidantes bha bht y/o tbhq, harina de pollo, sabor natural de pollo y/o cerdo, trigo molido, inulina, ortofosfato de calcio, sal, chícharo deshidratado, zanahoria deshidratada, taurina, l-lisina, dl-metionina, cloruro de colina, cloruro de potasio, carbonato de calcio, colores (dióxido de titanio, amarillo #5, amarillo #6, rojo #40 y azul #2), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, hidrocloreuro de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, yodato de calcio, selenito de sodio. D) Los bultos de alimento canino, razas medianas, deberán indicar el lote y fecha de caducidad, debiendo estar completamente cerrados y sin rastros de maltrato, así como sin presencia de insectos, parásitos, hongos o signo alguno de putrefacción E) El alimento deberá aportar la energía y nutrientes adecuados para los canes adultos de razas medianas, de acuerdo con las proporciones que como mínimo, se detallan a continuación: PROTEÍNA: 22.0% GRASA CRUDA: 10.0% FIBRA CRUDA: 4.0% HUMEDAD: 11.0% CALCIO MÍNIMO 1.1 A 1.8 % FÓSFORO MÍNIMO 0.8 A 0.1 % Garantía de 3 meses a partir de la recepción en el almacén de la contratante. Las cantidades mínimas y máximas se deberán entregar de manera mensual en los domicilios de distribución que se describen en el ANEXO 2.		
8	77	192	PAQUETE	PAQUETE DE SEMILLA DE ARROZ CRUDA NATURAL 1. Características A) Presentación en paquete de 1 kilogramo. B) La calidad solicitada corresponde a la clasificación Extra, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-FF-035- SCFI-2017, Productos alimenticios para consumo humano-cereales-arroz pulido (oryza sativa L.) especificaciones y métodos de prueba. C) La semilla de arroz deberá ser de color blanco y ser entregada limpia, entera, seca, sin presencia de insectos, hongos, parásitos, o signo alguno de putrefacción. No debe contener polvo u objetos extraños. Los granos deberán ser completos, no quebrados. D) Coloración: color característico, blanco E) Deberá ser suministrado en empaque de origen perfectamente cerrado y sin rastros de maltrato. Garantía de 1 mes a partir de la recepción en el almacén de la contratante.	AGROPECUARIA DE AMOZOC	MÉXICO



MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.

R.F.C.: MEX1902283YA

Domicilio: Calle Zamora Núm. 73 – Int. 201

Colonia Condesa

Delegación: Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140

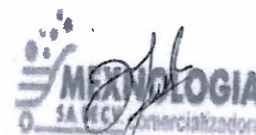
Email: mexnologiasadecv.admon@gmail.com

Teléfono: 2211078269

NOMBRE DEL LICITANTE:			MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE PROCEDENCIA
				Las cantidades mínimas y máximas se deberán entregar de manera mensual en los domicilios de distribución que se describen en el ANEXO 2.		
PERIODO DE GARANTÍA:		Conforme a lo solicitado en cada una de las partidas, a partir de la recepción de los bienes.				
TIEMPO DE ENTREGA:		Se Realizará a Partir del Día Hábil Siguiente a la Formalización del Contrato y Hasta el 31 de diciembre de 2023				
PERIODO DE CONTRATO:		Será a Partir de la Formalización del Mismo y Hasta el 31 de diciembre de 2023				

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**MARTHA ROMERO PUERTOS
APODERADA
MEXNOLOGIA, S.A. DE C.V.**





MEXNOLOGIA S.A. DE C.V.

R.F.C.: MEX1902283YA

Domicilio: Calle Zamora Núm. 73 – Int. 201

Colonia Condesa

Delegación: Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140

Email: mexnologiasadecv.admon@gmail.com

Teléfono: 2211078269

5.1.1.- ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-129-060/2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS EQUINOS Y CANINOS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			MEXNOLOGÍA, S.A. DE C.V.				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	743	1856	PACA	PACA DE AVENA COMPRIMIDA (ALIMENTO PARA EQUINO)	\$ 300.00	\$ 222,900.00	\$ 556,800.00
2	288	720	PACA	PACA DE ALFALFA COMPRIMIDA (ALIMENTO PARA EQUINO)	\$ 300.00	\$ 86,400.00	\$ 216,000.00
3	288	720	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA EQUINO	\$ 850.00	\$ 244,800.00	\$ 612,000.00
4	20	48	PAQUETE	PAQUETE DE ZANAHORIA FRESCA (ALIMENTO PARA EQUINO)	\$ 275.00	\$ 5,500.00	\$ 13,200.00
5	119	296	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA PERRO ADULTO, RAZAS MEDIANAS Y GRANDES	\$ 1,250.00	\$ 148,750.00	\$ 370,000.00
6	416	1040	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA PERRO ADULTO RAZAS MEDIANAS	\$ 1,300.00	\$ 540,800.00	\$ 1,352,000.00
7	16	40	BULTO	BULTO DE ALIMENTO PARA PERRO ADULTO, RAZAS MEDIANAS	\$ 1,150.00	\$ 18,400.00	\$ 46,000.00
8	77	192	PAQUETE	PAQUETE DE SEMILLA DE ARROZ CRUDA NATURAL	\$ 55.00	\$ 4,235.00	\$ 10,560.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.					SUBTOTAL	\$ 1,271,785.00	\$ 3,176,560.00
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.					TASA 0% IVA	\$ -	\$ -
					TOTAL	\$ 1,271,785.00	\$ 3,176,560.00

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

MARTHA ROMERO PUERTOS
APODERADA
MEXNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".

